

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5484** BARCELONA

Doña Lourdes González Martín-Urda, Letrada de la Administración de Justicia sust. del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Cornellá de Llobregat (UPAD) 1,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo n.º 102/2018.

NIG: 08073 - 42 - 1 - 2018 - 8038373.

Fecha del Auto de declaración. 16 de enero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo y abreviado.

Entidad Concursada. Manuel Salvador Celin Burbano, con DNI 46491878T y domicilio c/ Caoba, 1, 5.º 1.ª 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. Antonio Muñoz Gispert.

Dirección postal: C/ Muntaner, 3779, entlo, 08021 - BARCELONA.

Dirección electrónica: amunoz@absislegal.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Can Roses 1-3 de Cornellá de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cornellá de Llobregat, 30 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lourdes González Martín-Urda.

ID: A190006257-1